REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR,

29 MAR 2012

DECRETO EXENTO Nº

1745

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- Solicitud de funcionario don Owen A. Rivera Novoa, Contrata del Estatuto de Atención Primaria de Salud, Cargo: Encargado Personal y Remuneraciones, Categoría C, Nivel 7, que se desempeña en Departamento de Salud Municipal.
- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud
- Ley N° 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. – Autorízase el cambio horario de entrada a su jornada continua de trabajo al funcionario don (a) Owen A. Rivera Novoa, que se desempeña en Unidad de Personal del Departamento de Salud Municipal:

Entrada: 08:30 hrs. Salida: 17:50 hrs.

2°. -Tómese conocimiento por la Subdirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERÓS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN ANTONIO DIAZ HUERTA DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Carpeta Personal (2)
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CADH/NEFR/SSRG/pah.-